



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ATACO- TOLIMA

Ataco, once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicación Proceso: 73-067-40-89-001-2019-00118-00

De liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante, este Despacho Judicial de conformidad con el numeral 3º del Artículo 446 del Código General del Proceso,

RESUELVE:

PRIMERO. Modificar, la presente liquidación crédito, así:

VALOR CAPITAL:\$1.059.650,00

Cuotas a partir del año 2018 hasta la presentación de esta demanda-24 de Junio de 2019)

CUOTAS ALIMENTOS: (Con el incremento del 6%)

- De Julio a Diciembre de 2019= Valor de cuota \$336.762

6 x 336.762=**2.020.572,00**

- De Enero a Diciembre de 2020= Valor de cuota \$356.968

12 x 356.968=**4.283.616,00**

- De Enero a Mayo de 2021= Valor de cuota \$369.460

5 x 369.460= **1.847.300,00**

TOTAL CUOTAS ADEUDADAS..... \$8.151.488,00

CUOTA DE ROPA (2 Mudras por año \$100.000 C/una).

Año 2019 y 2020 \$400.000,00

Año 2021 \$100.000,00

INTERESES DE MORA 6% anual

Desde Julio de 2019 a Abril de 2021

22 MES \$18.000 X 22 = 396.000 **\$396.000.00**

TOTAL ADEUDADO..... \$10.107.138,00

SON: DIEZ MILLONES CIENTO SIETE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE.

TITULOS JUDICIALES PENDIENTE DE PAGO.....\$11.611.322,00

SEGUNDO. Teniendo en cuenta la anterior liquidación de credito y la relación de títulos judiciales, pague a la ejecutante los títulos pendientes de pago y a su favor, hasta la concurrencia del valor del credito liquidado, una vez ejecutoriado el presente auto.

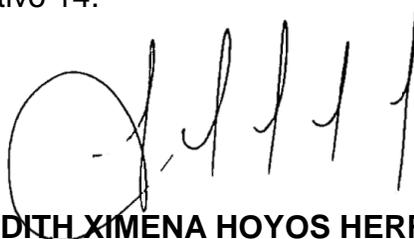
TERCERO. Como quiera que no se presentó objeción alguna a la liquidación de costas elaborada por la Secretaria, y estas se encuentra ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma declarándola en firme.

NOTIFÍQUESE,



SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021). Por anotación en el estado **Nº064**, se notifica por estado el auto que antecede. Inhábiles: Sábado 12, Domingo 13 y Lunes Festivo 14.-



JUDITH XIMENA HOYOS HERREÑO
Secretaria